

132241 20

Guayaquil, Septiembre 13 de 2013

Sra.
NINOSHKA ADALGIZA NAVAS MARÍN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 109804-11-08

Cúpleme informar a usted que la Junta General Exatrordinaria de Accionistas de la compañía **HERNÁN NAVAS TAYLOR S.A. HNT.**, reunida el 12 de Septiembre del 2013, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTA EJECUTIVA**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, además de las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **HERNÁN NAVAS TAYLOR S.A. HNT** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Plubio Olvera Espinoza, el día 20 de agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 10 de septiembre del 2008.

Atentamente,



Aracelly Adalgisa Marín Arzube
Secretaria Ad Hoc
HERNÁN NAVAS TAYLOR S.A. HNT

Acepto el cargo que me ha sido conferido mediante el presente nombramiento

Guayaquil, Septiembre 13 de 2013.



NINOSHKA ADALGIZA NAVAS MARÍN
C.I. 0914823869
Ecuatoriana
Dirección Doceava N° 1513 y San Martín

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.431

FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013

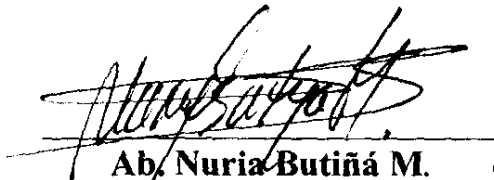
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **HERNAN NAVAS TAYLOR S.A. HNT**, a favor de **NINOSHA ADALGIZA NAVAS MARIN**, de fojas 134.045 a 134.047, Registro Mercantil número 18.324.

ORDEN: 43431

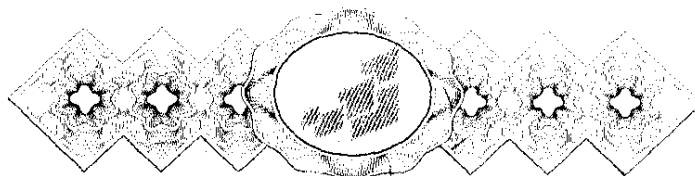



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0660975

JMP:IGM:ea

Documentación y Archivo
PRESIDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CAYAMA

15 NOV 2013

RECIBIDO

Nombre

Firma

Quinta Jirón R.